

Universidad Nacional Ciro Alegría



Ley de creación N° 29756

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 067-2025-UNCA-P

Huamachuco, 07 de noviembre de 2025

VISTO, el Informe Nº 116-2025-UNCA/04.2.2; Informe Nº 312-2025-OPP-UNCA, ambos de fecha 05 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;



Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros aspectos que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, son aquellas modificaciones presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, mediante Informe N° 116-2025-UNCA/04.2.2, de fecha 05 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de octubre 2025, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe Nº 312-2025-OPP-UNCA, de fecha 05 de noviembre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita emisión de resolución de Presidencia que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de octubre de 2025, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes de setiembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023 y Resolución Viceministerial N° 077-2025;

SE RESUELVE:











Universidad Nacional Ciro Alegría



Ley de creación N° 29756

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 067-2025-UNCA-P

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de octubre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Presupuesto y Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE











Versión: 250201

Fecha: 05/11/2025 Hora: 10:20:51 Página: 1 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE OCTUBRE (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

0.000 (0.000)	RESOLUCIÓN: 063-2025						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		CG	п	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS				0.0	CKEDITOS	ANDLACIONES	
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
5005857 E-EFICICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA							
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	15,930	a	
5005880 GESTION CURRICULAR					•		
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	_		
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	107	
300378 6FD/10/00 10 50 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	8	29,680	D	
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE 5005882 APOYO ACADEMICO		v	-	0	107	0	
6005884 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	942	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			
CCIONES CENTRALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	5	0	6,178	
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		•	-	5	7,120	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5					
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	-	2	1	0	15,930	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,576	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPÉRIOR	The series of the markets	5	2	5	0	398,339	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	4,220	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	- 5	2	3	0	55,788	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	8	4,059	0.766	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,431	0	
FRANCIA AREACAMANA TOTAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	8	113,878	0	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		•	-	0	0	77,108	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,704	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	378,859	a	
GNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,882	
2471427 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y DE HABITABILIDAD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO TANTAPUSHA II DE LA UNIVERSIDAD NACION. CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	AL					,	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	16.008	n	

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Versión: 250201

Fecha: 05/11/2025 Hora: 10:20:51 Página: 2 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE OCTUBRE (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		RESOLUCIÓN: 063-2025					
ARIEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAM PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			cg	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000850 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						SILEDITO0	ANGLACIONES
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	21,53
5000669 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	e	2	6	140	21,00
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,66
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	90,490	
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	69,68
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,95
6001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	*	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	8	0	
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,93
5003010 BIENESTAR UNIVERSITARIO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	94,705	.,
		1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	10,832	
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		1.00 RECURSOS ORDINARIOS		2	3	0	19,816
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS				-		770,457	770,45
UNIVERSIDAD NACIONAL				1)		770,467	770,457
CIRO ALECRIA		TOTAL RESOLU	CIÓN:			770,457	770,457

Dra. Denesy Relacin Datados Jiménez
PRESIDENTA
PERSONA DELEGADA

FIRM OF. DE PRESUPU

FERNANDO POLO RODRIGUEZ Jefe de Presupuesto LE WERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA